

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015

### ACTA N°373

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

#### PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Distrito Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Distrito San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Distrito Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Distrito San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Joven Hidalgo Brenes	Distrito Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Distrito San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Distrito Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Distrito Central	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Nájara	Distrito San Isidro	Síndico Suplente M. L.
María Odilia Valverde Brenes	Distrito Tacaes	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Distrito San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Distrito Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Ivania Isela Morales Núñez	Distrito San José	Síndica Suplente P.L.N
Elicer Salas González	Distrito Bolívar	Síndico Suplente P.L.N

#### AUSENCIA JUSTIFICADA

Carmen Nidia Espinoza Barrantes

#### AUSENCIA INJUSTIFICADA

Gabriel Gustavo Rojas Herrera

Roberto Hidalgo Alfaro

#### PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío

Leticia Alfaro Alfaro

Lic. Hansel Chavarría Cubero

Alcalde Municipal

Secretaria Municipal

Asesor del Concejo

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. JURAMENTACIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- V. INFORME DE COMISIONES
- VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
- VII. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la oración.

**Inciso 2.** Se hace un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Jaime Quirós Nájjar, hermano del Síndico Juan Quirós Nájjar.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Inciso 1. Acta N°372**

**Regidora Denia Ramírez García:**

Se refiere a la página 8, párrafo sexto, y solicita se incorpore el siguiente comentario: “se revoque la publicación por cuanto ese Reglamento no está aprobado, y que el señor Alcalde ejecute la publicación del Reglamento que fue a comisión, dictaminado y aprobado por el Concejo”.

El Regidor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente Municipal, le solicita al Síndico Juan Quirós Nájjar que ocupe el lugar de Síndico Propietario en el lugar de la Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, ya que por motivos de enfermedad estará ausente hasta el mes de marzo.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N° 372 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO III**  
**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**Inciso 1.** Se conoce oficio DE-1325-01-2015, firmado por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, que dice:

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ente representante del Régimen Municipal Costarricense y del mío propio.

Sirva la presente para solicitarles con el debido respeto un espacio en su agenda con la finalidad de hacerles la rendición de cuentas 2014 y una presentación del Plan de Trabajo 2015 que la UNGL realizará a favor del Régimen Municipal, y además conversar sobre los aspectos que definen nuestro quehacer.

Es muy importante para nuestra institución el poder compartir con ustedes este espacio y poder aclarar dudas e inquietudes y así como fortalecer los lazos con su Municipio.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015

---

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y en espera de su pronta respuesta,

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DE RESPUESTA AL OFICIO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 2.*** Se da lectura a oficio PAC-JFCA-325-2015, firmado por el señor Javier Francisco Cambronero Arguedas, Diputado, en el que literalmente dice:

Reciban un cordial saludo de este su servidor. La presente es para solicitar a la brevedad posible, un informe del estado en que se encuentre la iniciativa expuesta ante ustedes, mediante oficio fechado el 07 de octubre, sobre el proyecto FAROL, una iniciativa que propone crear un festival artístico para el mes de Julio 2015 (no en febrero como se planteó en un inicio, y que para el efecto se envió nota de aclaración), en coordinación con las culturas vivas comunitarias del cantón, comités de la persona joven, y gestor cultural municipal. En una jornada por el rescate, promoción y reivindicación del talento local, orgullo de todas y todos nosotros. Para el disfrute y siembra de buenos valores en las familias de nuestro pueblo.

Agradezco se me informe el pronunciamiento del concejo respecto a la iniciativa, y el trámite que se la ha brindado hasta la fecha, así como es estado actual dentro de la municipalidad. Es hora de unir esfuerzos, y mostrarle al país y al mundo el excelente talento humano que tenemos en la Región. Estoy seguro que estaremos satisfechos por tan digna labor.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR AL LIC. JAVIER FRANCISCO CAMBRONERO ARGUEDAS, DIPUTADO, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL 26 DE FEBRERO DE 2015, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE, PARA QUE EXPLIQUEN AL CONCEJO EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 3.*** La Licda. Roxiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, de FEDOMA, en el que remite oficio que dice:

Para su conocimiento y los fines consiguientes, me permito transcribir el siguiente acuerdo dictado por el Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria NO.01-2015 celebrada el día 14 de Enero del año en curso, y que literalmente dice:

ACUERDO N°02-01-2015

***MOCIÓN:*** De varios (as) Alcaldes y Alcaldesas miembros de este órgano colegiado presentes en la sesión ordinaria de este día y que a la letra dice:

*"El Consejo Directivo de FEDOMA, acuerda solicitar audiencia encada uno de los Concejos Municipales afiliados a esta Federación a fin de mantener informados a los señores y señoras miembros de estos órganos colegiados referente a los proyectos en los cuales está trabajando FEDOMA".*

El señor Presidente del Consejo Directivo somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada por los miembros del Consejo Directivo el Presidente da por agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como resultado; Aprobado por unanimidad, de los 8 miembros presentes del Consejo Directivo, 8 votos a favor.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015*

---

Así mismo el señor Presidente de Consejo Directivo somete a votación que este acuerdo se tome en Firme, para lo que de los presentes se obtienen 8 votos a favor. En definitiva esta moción queda APROBADA por Unanimidad y en FIRME.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR A LA LICDA. ROXIRIS ARCE ABARCA, ASISTENTE ADMINISTRATIVA, FEDOMA, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL 12 DE FEBRERO DE 2015, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 4.*** El señor Horacio Núñez Moya, firma oficio dirigido al Concejo Municipal, que dice:

Muy distinguidos representantes de nuestro cantón, reciban un saludo de mi parte y a la vez les presento la siguiente petición.

En fecha anterior a ésta, realicé ante el catastro municipal un trámite de Uso de suelo W US-1720-2014. Dicho trámite fue denegado, ya que el área mínima requerida es de 350 cuadrados y el área presentada según el plano catastrado A-1545233-2011 es de 347 metros cuadrados. Como se nota la diferencia es tan solo de 3 metros cuadrados. Les ruego con todo respeto aplicarme los artículos 8 y 9 del reglamento de Uso de suelo, para poder optar por una respuesta positiva. Considérese que de este Uso de suelo, depende la creación de una microempresa, que dará empleo a varias personas del cantón.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirvan prestar a ésta solicitud.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO DEL SEÑOR HORACIO NUÑEZ MOYA, AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE SOLICITE AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE EL CRITERIO TÉCNICO AL RESPECTO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 5.*** La Dra. Isabel Villalobos Barquero, Presidenta de la Asociación Costarricense para el Estudio, la Prevención del Suicidio y Conductas Autodestructivas, remite oficio en el que a letra dice:

Con motivo de la gran cantidad de suicidios que se han presentado en este cantón, LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL ESTUDIO, LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y CONDUCTAS AUTODESTRUCTIVAS (ACEPS), compuesta por un equipo interdisciplinario de profesionales, estamos trabajando en conjunto con las comunidades en la capacitación en el tema de DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, dirigido a los actores sociales de las comunidades más vulnerables.

La provincia de Alajuela ocupa el segundo lugar en Suicidios en el último año y el cantón de Grecia se encuentra dentro de los sectores de más altos índices de esta provincia, es por eso que queremos presentarles esta propuesta de trabajo comunal. La misma se ha venido trabajando en otros cantones del país en coordinación con las municipalidades. (Dota, San Carlos, Ciudad Colón) En el 2013 a nivel nacional hay un total de 362 personas que se suicidaron (según las estadísticas oficiales del Ministerio de Planificación del OIJ). Lo más serio es que las estadísticas también nos dicen que por cada persona que se suicidó durante ese mismo año, hay 2 que lo intentaron, por lo que lo mejor que podemos hacer es aprender a reconocer a tiempo las señales de riesgo y propiciar factores de protección que nos pueden ayudar a disminuir esta importante cifra.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015

---

Por lo anterior les solicito un espacio en su agenda para presentarles con mayor detalle la propuesta. Quedo en espera de su respuesta. Pueden escribir al correo: [acepscosterica@gmail.com](mailto:acepscosterica@gmail.com) o bien al teléfono: 8835-9232.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Le gustaría que participaran los Orientadores de las Instituciones Educativas de este Cantón, para efectos de hacer un cruce de información que puede ser muy importante para fortalecer.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR A LA DRA. ISABEL VILLALOBOS BARQUERO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL ESTUDIO, LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y CONDUCTAS AUTODESTRUCTIVAS, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL 12 DE FEBRERO DE 2015, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** La señora Secretaria Municipal informa sobre el seguimiento de Acuerdos que se da en la Secretaría y se envía copia de este informe mes a mes, a todos los señores Regidores, igualmente se envía un oficio a cada departamento informándoles cuáles son los acuerdos que se encuentran pendientes de responder. El problema con esto es que los departamentos hacen caso omiso y no están dando respuesta a los acuerdos.

**Inciso 7.** Se da lectura a oficio firmado por Donald Quesada Rodríguez, Javier Rojas Acosta y Guiselle Vargas Rodríguez, en el que a letra dice:

Tenemos el agrado de informarles e invitarles como en años anteriores a la actividad que estaremos realizando en nuestro distrito el día sábado 28 de marzo del presente año, esta actividad iniciara con una recreativa infantil la cual dará inicio a las 3:00 pm, desarrollándose luego a las 5:00 pm la recreativa Senderos de la Hacienda; saliendo del Recinto Universitario de UCR de Tacares, los fondos recaudados serán donados al Centro Diurno para Adultos Mayores Quintín Vargas Aguilar, esta MTB nocturna es la recreativa más grande y con mayor participación de nuestro país. Por esta razón queremos que ustedes como gobierno local y representantes de nuestro cantón formen parte de esta gran fiesta.

Estamos en la mayor disposición de darles espacio para que ustedes puedan colocar vallas publicitarias y de apoyo para nuestra actividad, solicitamos nos den una respuesta con respecto a las vallas ya que debemos organizar la colocación de la publicidad de ustedes como invitados y de todos nuestros patrocinadores. Esta recreativa estará cubierta por los diferentes medios de comunicación más importantes de nuestro país, radial, escrito y televisivo como ya es costumbre. Queremos que esta actividad se realice en un ambiente inmejorable y mostrando el desarrollo de nuestro cantón a los visitantes, participantes y patrocinadores; por lo que les solicitamos nos reparen el cuadrante alrededor de la iglesia católica de Tacares Norte, ya que esta dará inicio y finalizará en esta zona.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE PROCEDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Agradece a la señora Leticia la forma en que le ordenó lo relacionado con la distribución de las becas, y les pide a los Síndicos que cuando se repartan las

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015*

becas lo hagan apegados al reglamento de becas. Asimismo les informa que dará tiempo hasta el mes de marzo para entregar los formularios.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Hace una solicitud a la Administración para la presencia del señor Javier Betancourt en el espacio del señor Alcalde de unos veinte minutos sobre el reglamento.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Le dice a don Adrián que hoy unos vecinos del sector de Rincón de Salas le hicieron una petición, y dice que están un poco molestos porque aparte de que esta gente del agua siguen haciendo los huecos, cierran los caminos, y no sabe porqué esta gente del A y A no van tapando los huecos y emparejando las partes. Agrega que además les rompen los tubos del agua, por lo que solicita al señor Alcalde colaborar al respecto.

Se refiere también a una solicitud que le hizo al señor Alcalde la semana anterior para que el ayudara con un muchacho que iba a ir a hacer una inspección allá, pero no llegó, se puso de acuerdo con el Ingeniero representante del señor para el viernes tampoco llegó, agrega que el señor está muy molesto porque él necesita que le cobren porque le mandaron una nota diciendo que le van a clausurar lo que ya hizo. Agrega que esto tiene más de dos meses que se enviaron los papeles aquí y no hay quien responda.

**Síndica Ivannia Isela Morales Núñez:**

Le pregunta a don Adrian por el trabajo que están haciendo en el Guayabal, y para cuantos días estaba planificado ese trabajo porque cerraron la calle y no pusieron nada en la Arena avisando que la calle estaba cerrada y muchos distribuidores y agentes llegan hasta donde están trabajando y tienen que devolverse.

**Alcalde Adrián Barquero Saborío:**

Dice que va a ver lo del tiempo porque sabe que está previsto en la licitación.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Se al acuerdo de la semana anterior donde se quedó en el señor Alcalde les iba a presentar un informe sobre el asunto del reglamento de accesibilidad.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Responde que no lo trajo por escrito pero sí es un error de la Alcaldía, él giró instrucciones para que se publicara el reglamento y en esos días la Secretaria estaba con el problema de la Tía que había fallecido entonces otra muchacha llegó y cogió el reglamento que estaba dentro de la Secretaría de la Alcaldía y no publicó el que se había aprobado aquí, ya lo vieron con el departamento legal y consideraron que lo más conveniente era hacerle algunas observaciones pero definitivamente no se puede porque ese reglamento no es y hay que publicar el nuevo, ya se están haciendo las gestiones para eliminar ese y publicar el correcto.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Solicita al señor Alcalde se resuelva esto lo antes posible porque está afectando a la comunidad con discapacidad.

### **ARTICULO IV** **INFORME DE COMISIONES**

**Inciso 1.** Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos IAJ-01-2015, que dice:

Fecha de reunión: 22 de enero del 2015

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal

Se conoce el oficio SEC-5248-2014, con respecto a la denuncia interpuesta por el señor Daniel Bolaños Pacheco, en virtud del incumplimiento de lo establecido en el acuerdo SEC-4450 del 28 de marzo del 2014, que a su vez se refiere a un acuerdo no cumplido del 04 de junio del 2012, oficio SEC-48447-2012, esta comisión recomienda al Concejo Municipal en pleno tomar acuerdo para que en un plazo de 8 días sea presentado cronograma de acción, estudios legales, estudios técnicos y demás, de no ejecutarse en este plazo se procederá a las instancias correspondientes.

Se conoce el oficio SEC-5443-2014, con respecto al oficio firmado por el señor Guido González Ugalde, representante de MONTAÑAS VIVIENTES DEL POAS S.A, cedula jurídica 3-101-187327, donde cede mediante traspaso la Patente de Licores Extranjeros N°10 del distrito San Roque, es ta comisión dictamina positivo el traspaso de la concesión de la patente a la empresa LEBAMAS S.A cedula jurídica 3-101-331776, y al representante legal el señor Leonel Barrantes Solís.

Se conoce oficio SEC-5447-2015, acerca de solicitud de silencio positivo interpuesta por la señora Flor Guerrero Rojas, en cuanto no fue resuelta apelación interpuesta de fecha 30 de marzo del 2012.

Analizada la documentación del expediente esta comisión dictamina negativa la solicitud de silencio positivo, por las razones que se dirán:

El silencio positivo funciona como una herramienta o sanción procesal para la administración, por no resolver en el plazo dispuesto por la normativa, ello en cuanto a trámites o solicitudes de patentes, permisos y otras, cuando efectivamente la persona, habiendo cumplido los requisitos en la gestión de su solicitud se encuentra a derecho y no se ha materializado tal derecho en acto administrativo. Al respecto, se evidencia que lo que se alega es el no pronunciamiento acerca de una aparente apelación presentada, y no es conforme ni cumple los parámetros para el silencio positivo, para esto igualmente la ley ha puesto a disposición la herramienta al respecto, llámese el recurso "per saltum" que es acceder a la instancia superior respectiva, en este caso el Tribunal Contencioso Administrativo en sede administrativa como jerarca impropio, cuestión que era la que tuvo que alegarse y no se hizo, por lo cual lo que queda es conocer la forma y fondo del recurso de apelación planteado.

Acerca del recurso de apelación interpuesto, es claro, que el mismo no tuvo que haberse elevado a esta instancia, y tuvo que haberse rechazado por el departamento de Avalúos al encontrarse extemporáneo, nótese que el avalúo administrativo, fue notificado a la apelante en fecha 11 de noviembre del 2011 y no es sino hasta en fecha 23 de febrero del 2012 que se presenta la revocatoria, excediéndose el plazo de los 15 días indicados en la ley de Bienes Inmuebles. Asimismo, se trata de alegar un aparente vicio de nulidad con respecto a la notificación realizada, a través del recurso de apelación, no siendo este el remedio procesal oportuno, sino un incidente de nulidad de notificación, incidente que no se presentó y que igual demerita el fondo ya que no se ofreció prueba que vulnerara la

## **Concejo Municipal**

### **Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015**

actuación por el notificador quien inclusive en la práctica respectiva se fortaleció con prueba testimonial, para consignar en el acta que la notificación fue entregada a la señora disconforme y ésta no quiso firmar.

Por los elementos expuestos, esta comisión solicita a Concejo Municipal en pleno, tomar acuerdo de rechazar el silencio positivo, e igualmente la apelación interpuesta por la señora Flor Guerrero Rojas, en virtud que desde primera instancia el recurso de revocatoria fue presentado de manera extemporánea y la apelación no procede en virtud de corresponder a una cadena recursiva no planteada a derecho, asimismo se solicita que el acuerdo sea tomado como definitivamente aprobado.-

#### **Regidor Harry González Barrantes:**

Se refiere al primer punto y dice que ellos tienen atrasado de cómo lo dice ahí en el caso del señor Daniel Bolaños, tienen un estudio análisis que hace Auditoría tiempo atrás, sobre la apertura de la calle que tiene que ver con relación al Estadio que cruza la cancha de fútbol del balneario Tropical y que no se cumplido hasta la fecha, eso ha dado un margen para crearse una serie de expectativas o contraindicaciones legales con respecto a por qué no se ha aplicado, el acuerdo ha sido claro en que esa calle tiene que tener apertura, no se ha hecho en esos términos desde hace tiempo atrás e inclusive se le comunicó a la administración para que se estableciera el cronograma de ejecución de esto y así el acuerdo.

En este caso el planteamiento que se está haciendo no es de los estudios legales, ni técnicos ni mucho menos porque eso era una ejecución y que corresponde a la aplicación en ocho días de esa apertura.

#### **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que eso no es una apertura de ocho días, para eso hay que hacer un debido proceso, y para hacer un debido proceso la Alcaldía estableció un órgano director de proceso sumario de apertura de la calle N°1, al costado norte del Estadio según los artículos 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos y N°5060, esa situación se dio y se hace toda una investigación de la cual ya hay una resolutoria de la que no puede presentarla en este momento porque le fue entregada hasta el día de hoy y hasta que no le comuniquen a las partes no puede leerlo sino hasta dentro de ocho días.

#### **Regidor Harry González Barrantes:**

Ahí es a donde vienen a retomar lo complicado de estas comisiones cuando no se tienen las cosas donde tienen que estar, porque ellos tienen que responderle al señor Daniel, pero no conocen del proceso, y eso era lo que tenían que comunicarle al señor Bolaños.

#### **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Considera que se debe dejar pendiente este informe por ocho días mientras se analiza el documento del Alcalde.

#### **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Dice que lo que pasa es que llegan documentos, se responden, llegan otros y hay una confusión, agrega que había un documento de don Daniel que traía unas fotos de una construcción y ellos como Concejo y como Comisión, tienen que dictaminar algo, y analizar esos oficios y pedir respuestas porque el Concejo no tiene las respuestas para eso, además deben estar al tanto de las respuestas que se han dado. Si se deja pendiente quiere que quede claro que ellos en comisión lo vieron, analizaron y que es otro documento totalmente diferente.

#### **Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:**

Quiere dejar claro porque no sabe si quedó en la redacción, y dice que en esto había un tema A y un tema B, este propiamente que inclusive la redacción si la ven, está mala, dos un punto B, que cuando se dijo que cuando se tocara este tema se iba a recordar que es un asunto que también alega el señor que va con lo dice don Gerardo es en el sentido que en noviembre se tomó un acuerdo donde se solicitó un informe o una investigación de tres construcciones, entonces los miembros de la comisión dijeron que en el momento que se tocara eso se iba a pedir un informe nuevamente para que se dijera porque en el momento que el Concejo no le responda nada al señor, está siendo omiso en ese sentido, el acuerdo fue tomado en noviembre y se le había trasladado al señor Alcalde.

**SE ACUERDA:** A). DEJAR PENDIENTE EL PUNTO N°1 DEL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA PROXIMA SEMANA, MIENTRAS SE ANALIZA EL DOCUMENTO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Pregunta si se puede traspasar la patente existiendo un pendiente y si el señor a quien se le va a traspasar está de acuerdo en que se le traspase la deuda.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Dice que a partir de que firma el concesionario asume toda responsabilidad, tenga deudas o no tenga deudas.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que está de acuerdo pero no se le puede traspasar si hay deuda.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Le dice que en este caso es un asunto administrativo.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Manifiesta que cuando el señor González trajo este asunto aquí, fue una solicitud de un traspaso, eso fue hace años, y la Ley establece que tiene diez años para resolverse y de acuerdo a la fecha que se hizo esa solicitud de traspaso, cree que tiene el Concejo Municipal que resolver ese asunto.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Le pregunta a Harry qué fue lo que se vio en comisión para trasladar también la deuda?

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que hubo un procedimiento legal hace tiempo atrás y eso se concretó, pero aquí ha traspapelado mucho tiempo, entonces la comisión lo que está tomando en cuenta es el procedimiento que ellos hicieron para hacer el traspaso, lo que venga con respecto a deudas lo va a asumir el dueño de la patente.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Pregunta si en el departamento Tributario, procede que se traspase la patente y la deuda, porque si hay deuda no puede haber traspaso.

**Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:**

Dice que esta no es una solicitud actual, sino que se hizo atrás y que pudo haber operado un silencio positivo porque era una gestión que no se realizó, básicamente quien tiene la competencia es el Concejo porque no la resolvió. Agrega que dentro

del expediente habían certificaciones donde constaba que ambas partes estaban al día en los impuestos municipales, pero como no se resolvió en el momento tiene que retrotraerse los efectos, esto significa que efectivamente tiene que darse en aquel momento, con respecto a las inquietudes que tienen sobre quien paga, les dice que cuando se hace un traspaso o una solicitud de traspaso, previamente a esto las personas tienen haber consentido en un contrato de compra y venta donde a) le vende a b), y que b) ya sabe desde un primer momento que ya él adquirió esa patente, en el momento que esa persona adquiere ese beneficio tiene también sus obligaciones llámese el pago que corresponde a esa patente porque el pago corresponde a una patente y no a una persona en particular. En el momento que se haga el traspaso aquí, el departamento tributario sabrá que a quien le corresponde pagar sería a b). pero eso es un asunto que no tiene que ver el Concejo sino solamente el traspaso a como está.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo, Presidente Municipal:**

Dice que no le queda claro con este dictamen porque en el punto N°1, el Lic. Hansel Chavarría no está de acuerdo con la redacción pero es el abogado de la comisión y es el que redacta y ahora tampoco le parece en el punto dos, le dice al Lic. Chavarría que el abogado de la comisión es él y que es él el que recomienda fue él mismo el que tiene que haber hecho eso.

**Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:**

Dice que para que quede claro, él es el abogado de la Comisión no la Secretaria, él estaba haciendo un recordatorio para los señores regidores para que supieran como está la redacción, ni siquiera le corresponde a él si no se lo preguntan pero es importante decirles con respecto a la redacción porque él no fue el que lo redactó, él dio el criterio legal a los miembros del Concejo y estuvieron de acuerdo como no es vinculante ellos toman su acuerdo y después lo redactan pero esa parte de la redacción para que quede claro, no le corresponde a él.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo, Asesor Legal:**

Le dice que hay que tomar cartas en el asunto y nota porque la Secretaria tampoco es abogada no puede haber una redacción de esas que cuando llegue aquí, y se vaya a votar resulta que el Asesor no está de acuerdo con lo que dice porque si estuvo de acuerdo con lo que dictaminó ese día, le dice que debe leer estos documentos antes porque la Secretaria no es abogada y palabras más palabras menos puede causar problemas, le dice que hay que tener cuidado porque si no está de acuerdo con la redacción y cuando la torta sea grande, no le van a echar la culpa a la Secretaria por la redacción.

**Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:**

Pregunta que como la patente se está haciendo el traspaso hoy el lunes queda en firme, por lo que solicita es que el Departamento de patentes envíe el documento legal con la firma del abogado de la municipalidad, donde diga que sí se puede pasar y que es totalmente legal, y si dice que sí, se puede pasar.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Dice que le pueden solicitar un criterio a la Mba. Alina Álvarez donde les diga que sí se puede.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que cuando se reúnen en las comisiones no todos tienen conceptos tan especializados ni mucho menos, traen la cosas como les llegan, los procesan, recaban la información, el hecho de la secretaria, el abogado y su persona redacten como haya que redactar y no quede claro, todo dictamen que llegue al Concejo se

## Concejo Municipal

### Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015

discute, se aclara y si hay que modificarlo se modifica, si aquí tienen errores por puntos y comas y no se entiende, se redacta nuevamente y aprueba o se devuelve, agrega que ellos como comisión no han pedido el criterio de Alina, si es un elemento que el Concejo considera que es importante traerlo, se le solicita y se trae nuevamente.

Solicitar al Alcalde que haga la observación en el departamento tributario y que les diga si legalmente procede esa situación y esa patente está al día para que se proceda con el traspaso.

**SE ACUERDA:** b). EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE TRASPASO DE PATENTE DE MONTAÑAS VIVIENTES, SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CONSULTE AL DEPARTAMENTO TRIBUTARIO SI ESA PATENTE ESTÁ AL DÍA PARA QUE SE PROCEDA CON EL TRASPASO, CASO CONTRARIO, QUE INFORME SI LEGALMENTE PROCEDE REALIZAR UN TRASPASO DEL PENDIENTE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

c). CON BASE EN EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE RECHAZA EL SILENCIO POSITIVO, E IGUALMENTE LA APELACIÓN INTERPUESTA POR LA SEÑORA FLOR GUERREO ROJAS, EN VIRTUD QUE DESDE PRIMERA INSTANCIA EL RECURSO DE REVOCATORIA FUE PRESENTADO DE MANERA EXTEMPORÁNEA Y LA APELACIÓN NO PROCEDE EN VIRTUD DE CORRESPONDER A UNA CADENA RECURSIVA NO PLANTEADA A DERECHO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

### **ARTICULO V** **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

***Inciso 1.*** Se conoce moción del Regidor Jorge Gómez Valverde.

Asunto: Moción para Convocar al Imas como a la pastoral de Caritas.

Fecha: 21-1-2015

Exposición de Motivos:

1. La convocatoria es para tener un acercamiento con el IMAS a fin de conocer el Plan Nacional de Combate a la Pobreza, cual es perfil de nuestro Cantón en cuanto a la pobreza y la intervención en el distrito de RIO CUARTO, como comunidad prioritaria dentro de dicho plan.
- 2- Conocer la ejecución de presupuesto y cantidad de beneficiarios durante el año 2014, además de la disponibilidad del presupuesto para el presente año.
- 3- Sería muy importante para este gobierno local, pudiera conocer cada 4 meses un informe estadístico de generalidades, a fin de conocer y aplicar estrategias de mitigación así como un FODA, y buscar las oportunidades de fortaleza a la gestión socioeconómica de la afectación a nuestras familias en estado de pobreza.

POR TANTO SOLICITO A ESTE CONCEJO ACOGER ESTA MOCIÓN Y ENVIARLA A LA ADMINISTRACION, PARA QUE PROCEDA SEGÚN LOS ACUERDOS.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Cree que es un elemento muy importante ya que el único informe que tienen es el de la Policía, en estos momentos él no sabe cuál es el porcentaje de pobreza en este cantón, si realmente en este cantón existe extrema pobreza o no. Cree que es importante conocer la información que ellos tienen y que el Concejo debería conocer para concientizarse un poco más y ver si pueden apoyar alguna gestión.

**Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

Le dice a don Adrián que si no es cierto que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio envió una estadística para cada cantón y ella personalmente le entregó a Nancy un disco y le comunicó al Concejo que eso fue un análisis que se hizo a nivel nacional con la última encuesta, y le dice a Don Jorge que este Concejo debe enfocarse a asuntos que le corresponden, esa información está ya procesada y a veces hay muchos temas que no pueden ver y hay cosas que son específicamente de la Administración.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Piensa que este es el último año de ellos y sí le interesaría conocer el Plan de Desarrollo Cantonal y los logros, el Plan Político y los logros, la agenda municipal de Concejo, y tratar de integrar de acuerdo a la proyección del nuevo Gobierno. Le parece que eso sería fundamental para ver cuál sería el aporte futuro del Concejo, están entendidos que el plan cantonal que se hizo aquí cayó encima de ellos pero no han visto una evaluación de ese plan de desarrollo cantonal y de ahí dar toda la agenda del Concejo que sería algo importantísimo.

En este aspecto le gustaría proponer una sesión extraordinaria participando a Salud y a todos los demás pero también teniendo una evaluación de ese desarrollo cantonal que no se convierta solamente en la parte oficial de don Adrián de rendir cuentas sino también la rendición de cuentas del Concejo en el sentido de conocer qué están promoviendo o qué les queda para promover y ayudar en un cierre importante aquí.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Solicita se someta a aprobación la moción.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que el plan de desarrollo cantonal que hicieron del 2015 al 2020, ya está obsoleto, ya no camina porque la forma de haber administrado los recursos municipales les ha permitido claramente haber consolidado el proyecto que les presentaron en la entrada de esta administración concretamente esta Alcaldía y el cual el Concejo apoyó, lo importante en esto es que previendo esta situación en el semestre anterior le manifestó a Harry que estaba muy preocupado por el rumbo del cantón no podía definirlo la Alcaldía ni el Concejo sino que tenía que ser nuevamente el pueblo de Grecia, previendo esto, se está haciendo un trabajo de la Universidad de Costa Rica para fortalecer las nuevas áreas que tienen que dirigir este cantón.

Agrega que le parece bien la moción pero tiene que estar dirigida a alguien y le parece que se debe incluir a la Directora Regional y que venga con la gente de Grecia.



**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Manifiesta que esto sería para las comisiones, para llevar un control de los documentos que van a comisión y que en algunos casos se solicita a un departamento una constancia u otro documento y entonces está fuera del expediente porque le hace falta eso, y muchas ocasiones no se conoce el caso en la comisión porque se ha devuelto por falta de esa documentación. Agrega que esta moción se puede enviar a una comisión para que revisen el procedimiento y si consideran que no hace falta, simplemente se archiva.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Dice que es mucho el volumen de documentos que entran y salen, que están en la administración, y otros departamentos, etc. lo que se ocupa es una persona que se encargue de llevar este seguimiento de documentos a las comisiones, lo que pasa es que las Secretarías no pueden hacer todo.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Manifiesta que lo que pasa es que se han venido dando cuenta que algunos expedientes no están completos, y no han puesto tiempos para cumplir con estos acuerdos, otra es cómo es que se relaciona la Secretaría con la Administración, porque cuando la Secretaría envía esos acuerdos a la Administración, las comisiones y el Concejo pierden el control total, le dice a don Adrián que ellos quieren trabajar pero a veces hay negligencia de parte de los departamentos y de la administración directamente, entonces cuando tienen que actuar en esas condiciones, les van a llegar recursos, silencios y demás porque no tienen la información. Le dice a don Adrián que si son los departamentos los que no están respondiendo, entonces hay que trabajar en eso porque las comisiones no pueden trabajar así.

**Regidor Cristian Alfaro Alpízar:**

Le parece que cuando un documento se envíe a comisión debiera de pasársele primero al Abogado para que de una manera rápida automáticamente le diga a la administración qué es lo que va a necesitar porque las comisiones por lo general se reúnen después de las cuatro de la tarde y ya las oficinas están cerradas y si se ocupa algún documento no lo pueden pedir sino que hay que esperarse, lo ideal sería que cuando se van a reunir ya la comisión tenga los documentos completos.

**SE ACUERDA:** ENVIAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JORGE GÓMEZ VALVERDE, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por mayoría.

El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente y justifica su voto en el sentido de que está de acuerdo con la idea pero no está de acuerdo con la moción porque aquí lo que se requiere es algo más integral, y aquí habría que hacer la solicitud a la administración para que sea informática la establezca un procedimiento digital, totalmente mecanizado, no un libro de actas o contable.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Le dice a Don Gerardo que en informática están bien, lo que se ocupa es que haya voluntad departe de las personas para que contesten los acuerdos por medio de la Alcaldía.

**ARTICULO VI**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0058-2015, que dice:  
Con el fin de poder apelar a la declaración de Monumento Natural al Parque Recreativo Los Chorros, me permito adjuntarles el oficio LEG-014-2015 por medio del cual el Departamento de Servicios Jurídicos señala el procedimiento a seguir a fin de solicitar dicha declaración.

De conformidad con su consulta respecto al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal No. Acta, 37, Artículo III, inciso I, Sub inciso b, respecto a declarar Monumento Natural Los Chorros lo que se conoce actualmente como Parque Recreativo Los Chorros.

La Ley Orgánica del Ambiente, en su numeral 33 dispone:

*“ARTICULO 33.- Monumentos naturales*

*Se crean los monumentos naturales como áreas que contengan uno o varios elementos naturales de importancia nacional. Consistirán en lugares u objetos naturales que, por su carácter único o excepcional, su belleza escénica, o su valor científico, se resuelva incorporarlos a un régimen de protección. Los monumentos naturales serán creados por el Ministerio del Ambiente y Energía y administrados por las municipalidades respectivas”.*

De norma transcrita se desprende con facilidad que debemos entender por monumento naturales y además quien es el ente competente para su creación, por otra parte siempre dentro de ese mismo cuerpo normativo, en su apartado 36 estipula cuales son los requisitos que se han de cumplir para crear un monumento natural y expresa lo siguiente:

**“Artículo 36.- Requisitos para crear nuevas áreas.** *Para crear áreas silvestres protegidas propiedad del Estado, cualquiera sea la categoría de manejo que él establezca, deberá cumplirse previamente con lo siguiente:*

- a) Estudios preliminares fisiogeográficos, de diversidad biológica y socioeconómicos, que la justifiquen.*
- b) Definición de objetivos y ubicación del área.*
- c) Estudio de factibilidad técnica y tenencia de la tierra.*
- d) Financiamiento mínimo para adquirir el área, protegerla y manejarla.*
- e) Confección de planos.*
- f) Emisión de la ley o el decreto respectivo”.*

Aunado a lo anterior, es criterio de este Departamento de Servicios Jurídicos, que lo correspondiente en este caso en particular, es adoptar un acuerdo por parte del Concejo Municipal, para que en coordinación con el MINAET, se proceda a reparar los requisitos necesario para la creación del monumento natural y se proceda a través de un decreto ejecutivo a su creación.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS, Y SE AUTORIZA AL LIC. ADRIAN BARQUERO SABORÍO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MINAET, SE PROCEDA A PREPARAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL Y SE PROCEDA A TRAVES DE UN DECRETO EJECUTIVO A SU CREACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0060-2015, que dice:

En atención al Acuerdo SEC-5244-2014 en el cual el Concejo Municipal solicita a este Despacho atender la solicitud planteada por la Junta Directiva de Cuidados Paliativos de Grecia, a fin de efectuar modificación del destino de la partida que se le fue otorgada por el Ministerio de Gobernación en el año 2008; me permito adjuntarles el oficio HM04-2015 del Departamento de Hacienda Municipal en el cual proporciona los datos de la partida otorgada mediante el Decreto 34554-H.

Así mismo, se anexa el oficio LEG.005-2015 del Departamento Legal en el cual se señala el procedimiento a seguir por el Concejo Municipal con dicha solicitud.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO.

**Inciso 3.** El señor Alcalde da lectura a oficio HM-006-2015, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. A FAVOR DE: ASFALTOS LABORO S.A.

FACTURAS: 732-733 MONTO ¢ 9.700.000,00 (nueve millones setecientos mil colones exactos)

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢ 9.700.000,00 (nueve millones setecientos mil colones exactos) correspondiente a la colocación de mezcla asfáltica en San Juan, Sector La Cornelia y en Puente de Piedra, promovidos por la contratación directa N° 014CD-000009-0000700001, en el sistema MERLINK y visto bueno de pago emitido por el Ing. Allan Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el oficio UTGV/MG-018-2015, del 20 de enero de 2015.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO HM-006-2015, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO S.A., POR UN MONTO DE ¢ 9.700.000,00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL COLONES EXACTOS), CORRESPONDIENTE A LA COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN SAN JUAN, SECTOR LA CORNELIA Y EN PUENTE DE PIEDRA.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 4.** El señor Alcalde da lectura a oficio HM-005-2015, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. A FAVOR DE: CONSULTORA COSTARRICENSE PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO S.A.

Orden de compra N° 42451 Factura: 26854, Monto: ¢21.060.000,00 (VEINTIUN MILLONES SESENTA MIL COLONES EXACTOS).

JUSTIFICACIÓN: se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢21.060.000,00 (veintiún millones sesenta mil colones exactos), correspondiente a la adquisición de 1200 unidades de Juegos de Accesorios para hidrómetros y 1200

## Concejo Municipal

### Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015

cajas de hierro fundido, adquiridos mediante Licitación Abreviada N° 2014LA-000009-00007-00001 promovida mediante el sistema Merlink y visto bueno de pago emitido por el Ing. Manuel R Álvarez Arroyo, Ingeniero de Proyectos y Acueducto, en el oficio ACM-ing-05-2015.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO HM005-2015, SE AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE CONSULTORA COSTARRICENSE PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO S.A., POR UN MONTO DE ¢21.060.000,00 (VEINTIUN MILLONES SESENTA MIL COLONES EXACTOS), CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE 1200 UNIDADES DE JUEGOS DE ACCESORIOS PARA HIDRÓMETROS Y 1200 CAJAS DE HIERRO FUNDIDO, MEDIANTE LICITACIÓN ABREVIADA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 5.*** Se conoce el oficio CULT-011-2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, que textualmente dice;

Reciban un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en las labores que desempeñan en beneficio de nuestro país.

Con base al acuerdo emitido mediante el oficio SEC-5428-2015 me permito indicar lo siguiente:

a) Los principales 5 atractivos turísticos más importantes del cantón son:

**Nombre del Atractivo Dirección Física**

La Iglesia Metálica y Parque Ubicada en el corazón de la ciudad de Grecia, Distrito Central.

El Puente de Piedra Ubicado en el distrito del mismo nombre

Los Trapiches Ubicado en el Distrito de San José

Los Chorros Ubicado en el Distrito de Tacaes

La Laguna del Hule Ubicada en el Distrito de Río Cuarto

b) En vista que no se cuenta con un área específica para el tema de Turismo en nuestro Organigrama Institucional, la coordinación de dicha oficina la asumirá como recarga al puesto el encargado de la Oficina de Gestión Cultural Municipal, mismo que en la actualidad asume la Licda. Shirley Salazar Porras, Gestora Cultural de la institución al correo shirley.salazar@grecia.go.cr o al teléfono 24956206.

***Regidor Cristian Alfaro Alpízar:***

Le parece que poner la iglesia y el parque es un todo, se deja por fuera al Bosque del Niño que también es un centro turístico.

***Regidor Rolando Alpízar Oviedo:***

Menciona que los Trapiches es un lugar privado, por ejemplo la Laguna del Hule, Los Chorros, el Templo y Puente Piedra si es del pueblo, cree que no estaría bien.

***Regidor Jorge Gómez Valverde:***

Cree que si se podría ampliar, con el Bosque del Niño, el Mercado, Puente Colorado, Planta el Cazador.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO.

***Inciso 6. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***

El Concejo está invitado el próximo jueves en COOPEVICTORIA, considera que se están enredando porque el proceso es por medio de la ley 9071, que dice que se

establecerá un inventario de propiedades Agrícolas y que estará a cargo del Ministerio de Agricultura, ya se terminó y son unos 93 mil, lo que viene es la oficina técnica de la ONT, estuvieron en el cantón y terminaron en Guanacaste, y otras provincias, establece en coordinación con los agricultores el valor de las propiedades, las propiedades que no estén declaradas lo algunas que estén, probablemente bajen de precio, les dice que ese día irá a Rio Cuarto, es la inauguración y la bendición de la empresa exportadora de agua, ese día estará presente don Jorge Luis y don Carlos por si surge alguna duda, además la encargada quiere la oportunidad para presentarse, también reunirse con la gente de UPANACIONAL para explicar cuál es el debido proceso .

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

En reuniones del tema de COOPEVICTORIA, con la plataforma y el 20%, por lo que vinieron a sesión, se ha tenido dos reuniones analizando la ley, con todo respeto dice que no se ha tenido representante de la Administración, se tocan temas que son importantes conocer, se ha tocado el tema por ejemplo de que se ocupa información clara, por ejemplo del 20% que se cobra por bienes inmuebles, cual es el monto que se va para la ONT? Porque creen que un porcentaje se va para la ONT, con el censo agropecuario, se habla de valor o si dirá si hay o no agricultura, más bien cuando se hizo el censo para que la gente tuviera confianza, nunca se habló de valor, la naturaleza del censo era ver si tuviera o no agricultura, la ley dice que se hace censo y conjunto con el Ministerio de Hacienda harán una plataforma de valores para presentarlo en el 2016, se ha estado preguntando y el MAG apenas está acabando de ajustarlo y no estará para el 2016, es la preocupación de los agricultores porque lo que pasa es que se sigue cobrando.

**Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Comenta que estuvo reunido la semana pasada con don Nelson Kopper, cree que se debe de dejar claro que el censo ya está terminado a nivel nacional, no se habló de montos porque se establecerán con las propiedades que no se han declarado muchas de las que han declarado bajarán, con todo respeto les dice que el criterio no lo maneja, sino la gente del Ministerio de Hacienda, fue por esa razón que aprovechó que la muchacha de la ONT pasó por la Municipalidad, ella le comentó que ya lo habían hecho en San Carlos, Los Chiles, Guatuso y Upala, y quieren ver los terrenos de Grecia.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Cuando se hizo la plataforma del 97 que se declaró, después ocurrió un problema con el recurso de amparo que se quedaron unas personas con una plataforma y el resto con otra que se les cobra diferente, en el transitorio dice que el Concejo está en la capacidad de corregir y revisar a la plataforma para acomodarlo, y no se hizo en este Concejo se llevó a una comisión y con un criterio de Alina y así se tomó la decisión sin pensar en eso, hay 266 personas que pagan una cantidad porque están en una plataforma y los demás en con otro monto por estar en otra plataforma.

**Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Le parece que lo más conveniente es el dialogo, y se lo expresó a don Nelson claramente, hay situaciones en las que ha sido claro, la ley habla de los agricultores pero no dice quién es pequeño y quién es grande.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Les ha dicho a los agricultores que están por pequeños y medianos agricultores, ha hecho un balance de preguntas en valoración, ha escuchado que en Grecia se tienen valores muy por debajo de lo que tiene que ser, el funcionario le dice que los

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015*

avalúos se escogen al azar y cree que no debe de ser así, porque no tienen gente para hacerlos, si en ese caso se tuviera que fortalecer el departamento de valoración para que se hagan los trabajos se hace, porque si se está poniendo a pequeños y medianos a pagar por grandes se cometería una injusticia.

***Regidor Jorge Gómez Valverde:***

Una cosa es la comisión que fue nombrada por el Concejo, y otra cosa es la convocatoria que hizo la Cooperativa Victoria al Concejo, aunque no dicen los puntos lo que se ocupa es tener un acercamiento con la Municipalidad, la Administración y el Concejo, en el sentido que es importante que se conozcan proyectos, además de que quieren saber lo que se habla del parque tecnológico porque perderán siembra de caña.

***Regidora María Isabel Montero Alfaro:***

Sería bueno el conocimiento de la agenda para no llegar sin información apropiada, aunque se conozcan temas no están empapados.

***Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***

Agradece la información, comenta que el día sábado el señor Presidente y su persona estuvieron en un desayuno en la Finca la Argentina, presente también el señor diputado, el señor Francisco Bogantes y el señor José Antonio Herrero, para conocimiento de todos, con respecto a que se quedará 300 hectáreas de caña, con todo respeto no se podría dar esa información, interesa que se habló de que la construcción debe de empezar a darse por la presión de empresas, al proyecto se le llama Plaza Primavera, se enviarán los croquis y no pueden empezar hasta que hayan permisos de construcción eso es claro, y se presentó al Colegio de Ingenieros un primer edificio de 480 metros, y además un parqueo para 250 vehículos, 9 bares y restaurantes con mira hacia la pista y el cañón, 50 locales comerciales y oficinas, también se tocó la información inversión con algo parecido a Panduit, no dice que viene pero por lo menos es algo de lo que está pasando. Sirve para la generación de empleo y no entra dentro de zona franca porque es otro sector.

***Regidor Julio Cesar Murillo Porras:***

Hay preocupación por parte de los síndicos, con el tema de becas, en el reglamento inciso a, habla de una declaración jurada del padre de familia haciendo constar que el niño no recibe becas, con el inciso h, se podrían confundir porque se pide una certificación de que a la fecha no ha recibido beca de ninguna institución pública o privada, el director hace constar de que no se tiene, se reunió con doña Cecilia y ya está el presupuesto, el monto es de ¢10.000, lo que se hace es un convenio con el Banco Nacional para una tarjeta a nombre del alumno para evitar problemas, por lo que se está en conversaciones, cada uno de los compañeros tendrá el reglamento y los requisitos son los mismos, son uno poco más de 150 becas y los documentos están debidamente foliados, les indica que si se comente algún error en la Secretaría imprimiría el nuevo documento, para que no saquen copias.

***Síndica Luz María Jiménez Arrieta:***

Le dice a don Julio es que todo está muy bien, comenta que en su caso se reúne con el Consejo de Distrito Ampliado, reparte las becas para que ellos den en la comunidad, en su caso tiene 26 becas y el distrito central es grande, no se podría reunir con directores o con Asociaciones de Desarrollo.

***Síndica Odiney Segura Soto:***

## **Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 373 26 de enero de 2015*

Apoya a la compañera Luz María, lo reparte en comunidades del distrito, se los da a cada uno de los miembros del Consejo de Distrito.

***Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:***

Se están solicitando becas por parte de estudiantes universitarios, se trabaja normalmente con escuelas y se toman en cuenta las recomendaciones que hacen los comités de becas de cada escuela, sin embargo el Consejo de Distrito es el que cierra con los escogidos.

***Síndica Yorleny Solís Barrantes:***

En el formulario dice que es una constancia de que el estudiante está activo en el centro educativo, sugiere que por medio del Concejo se hiciera la solicitud a la Auditoría para que envíe una lista del IMAS y Fonabe, se hace un estudio por parte de ellos pero puede que a mediados se les dé.

***Regidor Rolando Alpízar Oviedo:***

Les dice que el señor Alcalde ayudará con el IMAS para traer una lista de los becados, para que se comparen.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Retoma el comentario de don Jorge Eduardo de los universitarios, es muy difícil que no sea controlado si tiene o no becas, se fortaleció en todas las universidades las personas con escasos recursos, defiende la parte en que el director tiene un proceso de estudio, pero si es necesario los documentos que manifiesten que la persona si necesita, revisará beca por beca porque se comprometerán con lo que no esté acorde a lo que dice el reglamento.

***Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:***

El reglamento dice que deroga todo lo reglamentado acerca de becas que exista, los empleados Municipales, por es un reglamento aprobado por el Concejo.

***Regidor Rolando Alpízar Oviedo:***

Las becas de los empleados son por convención colectiva.

***AL SER LAS VEINTIUNA HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR  
CONCLUIDA LA SESIÓN***

***PRESIDENTE MUNICIPAL***

***SECRETARIA MUNICIPAL***